



BASES DE PARTICIPACIÓN GASTRONOMÍA

FIESTA DE LA VENDIMIA DE PALMILLA 2026
13, 14 y 15 de febrero,
Parque Presidente Errázuriz, El Huique



I. FUNDAMENTOS

La Ilustre Municipalidad de Palmilla, a través de la Oficina de Turismo, convoca a emprendedoras y emprendedores gastronómicos de la comuna a participar de la Feria Gastronómica de la Fiesta de la Vendimia Palmilla 2026, actividad oficial de las celebraciones comunales que se desarrollarán el viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de febrero de 2026 en el Parque Presidente Errázuriz, ubicado en El Huique.

La feria tiene como propósito:

- Promover la identidad culinaria de Palmilla.
- Resaltar preparaciones típicas y productos locales.
- Ofrecer una experiencia gastronómica coherente con la festividad de la vendimia.
- Impulsar el desarrollo económico de los emprendedores locales durante un evento de alta convocatoria.

El Alcalde Carlos Carrero Pérez, junto al equipo municipal, impulsa esta instancia para fortalecer el turismo, el patrimonio gastronómico y la economía local asociada al vino, la ruralidad y la tradición palmillana.

II. OBJETIVOS

- Difundir productos gastronómicos tradicionales elaborados en Palmilla.
- Generar oportunidades comerciales para emprendedores locales.
- Garantizar que la oferta gastronómica cumpla con las normativas sanitarias vigentes.
- Potenciar la temática vitivinícola y rural propia de la Fiesta de la Vendimia.
- Ordenar y regular la presencia de alimentos y bebidas durante el evento.

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53

www.munipalmilla.cl



III. ESTILO

1. Este espacio está destinado exclusivamente a la venta de gastronomía, productos alimentarios artesanales y bebidas elaboradas.
2. Se aceptarán:
 - a. Comidas tradicionales (empanadas, anticuchos, sopaipillas, pan amasado, sándwiches típicos, mote con huesillo, etc.).
 - b. Productos procesados de origen local (charcutería, panadería artesanal, dulces tradicionales).
 - c. Preparaciones de almuerzo y platos de fondo, tales como asados, cordero al palo, parrilladas y otras comidas típicas.
 - d. Bebidas no alcohólicas artesanales (jugos naturales, mote con huesillo, limonadas).
 - e. Alcohol local: cervezas artesanales, chicha, espumantes, mistelas o licores.
3. **Queda estrictamente prohibido el uso, elaboración o comercialización de alimentos vencidos, próximos a vencer o en mal estado. El incumplimiento será causal de retiro inmediato del producto**

IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

1. Personas naturales o jurídicas residentes en la comuna de Palmilla.
2. Emprendedores que participen en programas municipales: Fomento Productivo, Turismo, Cultura, Prodesal, Oficina de la Mujer, Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Adulto Mayor, entre otros.
3. Excepcionalmente podrá aceptarse expositores de comunas vecinas, solo si ofrece un producto exclusivo no presente en Palmilla.

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53 www.munipalmilla.cl

V. REQUISITOS SANITARIOS.

Todos los expositores gastronómicos deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos sanitarios y preventivos:

A. Elementos de protección personal

- Guantes quirúrgicos.
- Gorra o cofia.
- Delantal.
- Otros elementos de protección personal, según la naturaleza de la actividad desarrollada.

B. Higiene y manejo de residuos

- Contenedores de basura con tapa o cierre, provistos de bolsa de basura.
- Recipiente destinado al almacenamiento de agua potable.
- Recipiente hermético para la recolección de aguas residuales.

C. Conservación y equipamiento

- Sistemas de conservación de frío conforme a la normativa vigente (coolers, hieleras o refrigeradores).
- Mesones y sillas destinados al uso de los expositores.
- Extintor de polvo químico seco (PQS) de 6 kg, con mantención vigente realizada por una empresa certificada.

PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibido:

- Realizar fuego para la elaboración de brasas directamente sobre el suelo, en latas o en superficies no autorizadas.
- Colocar aserrín en el piso.
- Ubicar fardos u otros materiales inflamables cerca del fuego.
- Ejecutar instalaciones eléctricas, de gas u otras de forma hechiza no autorizada.

VI. POSTULACIÓN Y CUPOS

1. La postulación se realiza mediante Ficha de Registro a descargar desde www.munipalmilla.cl o retirar en Oficina de Partes.
2. Las postulaciones estarán abiertas desde el 13 de enero hasta el 20 de enero de 2026 (12:00 hrs).
3. Las fichas deben ser entregadas presencialmente en Oficina de Partes.
4. Existen 40 cupos gastronómicos, distribuidos según tipo de producto para asegurar diversidad:
 - 05 puestos como mínimo para venta de almuerzos (carnes asadas o a la piedra, cordero al palo u otros platos de fondo)
 - 25 puestos de comida al paso (anticuchos, empanadas, sándwiches, churrascas u otros)
 - 05 puestos para bebidas no alcohólicas (mote con huesillo, jugos naturales, limonadas, bebidas, agua mineral) y venta de pastelería artesanales y helados.
 - 05 puestos para bebidas alcohólicas artesanales (cervezas y destilados)

*La organización podrá modificar esta distribución, según el tipo de postulaciones que se reciban. Además, se podrá aumentar los cupos en caso de existir disponibilidad.
5. Existirá 05 cupos para food truck, los que deberán contar con provisión de agua potable y resolución sanitaria.
6. Debe adjuntar 02 fotos de los productos a comercializar y de ferias anteriores en las que haya participado.
7. No se aceptarán postulaciones incompletas o fuera de plazo.
8. Comprobante de residencia (Copia del Registro social de hogares).
9. **Una vez seleccionados, los postulantes deberán efectuar el pago de 1 UTM correspondiente a la inscripción final. Considerar el valor al momento de su postulación.**

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53 www.munipalmilla.cl

VII. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OBLIGACIONES

1. Instalación de puestos

- Jueves 12 de febrero
- Horario: 10:00 a 18:00 hrs
- Solo en el espacio asignado por la organización.

Nota: La organización podrá modificar estos horarios, lo cual será previamente informado.

2. Horarios de funcionamiento

- Viernes 13: 15:00 a 01:30 hrs
- Sábado 14: 11:00 a 01:30 hrs
- Domingo 15: 11:00 a 22:00 hrs

*todos los días deberán llegar 02 horas antes para abrir los stands a tiempo.

3. Funcionamiento general

- El retiro solo podrá realizarse el domingo a partir de las 22:00 hrs.
- Se deberá mantener el puesto funcionando durante todo el horario oficial.
- Cada expositor debe mantener su área limpia, ordenada y con basureros visibles.
- Se debe usar mesa con mantel blanco y decoración temática de vendimia.
- Sólo se podrá vender los productos declarados en la ficha de postulación.

Está prohibido:

- Ceder o arrendar el espacio a terceros.
- Vender productos no declarados en la ficha.
- Fumar y beber alcohol dentro del puesto.

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN (100 puntos)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
RESIDENCIA (según cartola de RSH)	Comuna de Palmilla	35
	Otras comunas	15
Tipo de Producto	Producto Gastronómico típico	30
	Otro tipo de producto	10
Experiencia	Ha participado con anterioridad en otras Ferias de la Vendimia u otras fiestas similares	35
	No ha participado o no acredita haber participado con anterioridad en otras Ferias de la Vendimia u otras fiestas similares	15

1.- Comisión Evaluadora:

La Municipalidad designará una Comisión Evaluadora, integrada por el Director de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue, el Encargado de Fomento Productivo, la Encargada del Programa de Turismo y la Secretaria Municipal, o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.

La selección de los postulantes se realizará de acuerdo con los puntajes obtenidos, de mayor a menor, hasta completar los cupos establecidos en el punto VI de las bases.

En caso de empate se priorizará:

1. Organizaciones sin fines de lucro de la comuna de Palmilla
2. Emprendedores locales de la comuna de Palmilla
3. Emprendedores con productos de identidad vendimial.

2.- Reunión Informativa:

La Municipalidad citará a los expositores seleccionados a una reunión informativa de carácter obligatorio, con personal municipal, Carabineros, SEREMI de Salud y Servicio de Impuestos Internos. Si algún expositor no asiste o no envía a un representante, perderá su cupo.

Cada expositor será personalmente responsable del pago de los impuestos correspondientes ante el SII, eximiendo al Municipio de toda responsabilidad.



3.- Pago de los derechos municipales:

Los expositores seleccionados deberán pagar en Tesorería Municipal el valor de 1 UTM para participar en la actividad, teniendo como plazo límite hasta las 12:00 horas del 06 de febrero de 2026.

En caso de que algún expositor incumpla con esta obligación, perderá su cupo, pudiendo ser redistribuido a los expositores que se encuentren en lista de espera.

IX. FECHAS IMPORTANTES

- **Inicio postulaciones:** 13 de enero 2026
- **Cierre postulaciones:** 20 de enero 2026 – 12:00 hrs
- **Publicación de los resultados:** 23 de enero de 2026
- **Reunión Informativa:** fecha a definir
- **Instalación:** 12 de febrero 2026
- **Feria Gastronómica:** 13, 14 y 15 de febrero 2026
- **Lugar:** Parque Errázuriz, El Huique

X. DISPOSICIONES FINALES

- La participación implica la aceptación total de estas bases.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Organizadora Municipal.
- La Municipalidad no se responsabiliza por pérdidas, robos o daños.

XI.- SANCIONES

- El incumplimiento de requisitos sanitarios, horarios o normas de conducta podrá significar la expulsión inmediata del expositor y la exclusión de futuras ferias organizadas por la Municipalidad de Palmilla.

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53

www.munipalmilla.cl



FICHA DE REGISTRO

EXPOSITORES GASTRONÓMICOS DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA PALMILLA 2026

Yo, _____ RUT _____, declaro haber leído y aceptado las Bases de Participación para la Feria Gastronómica de la **Fiesta de la Vendimia Palmilla 2026**, a realizarse los días 13, 14 y 15 de febrero en el Parque Presidente Errázuriz, El Huique.

Me comprometo a:

- Cumplir las normas sanitarias vigentes.
- Mantener una conducta respetuosa con el público y los demás expositores.
- No retirar productos antes del horario de cierre.
- Vender solo los productos mencionados en esta ficha de registro.
- Instalarse en el horario asignado.

Nombre del Stand: _____

Tipo de comida/producto: _____

Resolución sanitaria: Sí / No

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53

www.munipalmilla.cl



Certificado de experiencia

Nº	Nombre de la fiesta	Año

Firma: _____

- Imagen referencial: Estadio El Milán, comuna de Palmilla

